

JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2020 00373-00

Accionante: LUZ GLADYS LARA SÁNCHEZ
Accionadas: COLPENSIONES Y EPS SURA

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la entidad accionada, Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL

JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00373-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO SECRETARIA

Md.

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS DEL DESPACHO No. 16 Y POR ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 16